CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
06 MAR 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:2

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

GRUPO PARLAMENTARIO PERÚ LIBRE

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Moción de Orden del Día N° 16114

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, ***FLAVIO CRUZ MAMANI****, Portavoz Titular del Grupo Parlamentario Perú Libre, en uso de sus facultades conferidas por la Constitución Política del Perú y en concordancia con el artículo N° 68 tercer párrafo del reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:*

MOCIÓN DE SALUDO PARA EL CENTRO POBLADO DE PALLALLA, DISTRITO DE PLATERIA, PROVINCIA Y REGION DE PUNO

CONSIDERANDO:

Que, la Comunidad de Pallalla, fue creada el 08 de marzo 1978 bajo la ficha registral 1386 partida 05008383, distrito de Platería provincia y departamento de Puno.

Que, la comunidad de Pallalla está ubicada a 5km del distrito de Platería, cerca de las orillas del lago sagrado de los incas, el lago navegable más alto del mundo. Con 1500 habitantes, tiene una extensión de 2954 hectáreas, donde colinda por el norte con la comunidad de Sihuicani, por el sur limita con la parcialidad de Ccacca, por el este limita con las comunidades de Año Callejon y Totojira y por el oeste con la comunidad de Villa de Ccota.

Que, el próximo 08 de marzo del 2025 cumple 47 años de creación, donde celebra con el carnaval de Cahuiri y en la que esta adscritas, instituciones como una escuela primaria, un colegio de educación secundaria y un puesto de salud. La principal fuente de ingreso es la agricultura y la ganadería.

Que, por estas consideraciones, es necesario que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento a la Comunidad de Pallalla, distrito de Platería, provincia y departamento de Puno, con motivo de conmemorarse el próximo 08 de marzo su Cuadragésimo Séptimo 47° aniversario de creación.

POR TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Artículo Primero. *- Expresar un efusivo saludo y reconocimiento a la Comunidad de Pallalla, distrito de Platería, provincia y departamento de Puno, al conmemorarse este 08 de marzo del presente año, su cuadragésimo séptimo (47) aniversario de creación y hace votos para que continúe por la senda del progreso y desarrollo.*

Artículo Segundo. *- Transcribir la presente Moción de Saludo a las autoridades comunales del Pallalla, distrito de Platería, provincia y departamento de Puno.*

Lima, 06 de marzo de 2024.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
CRUZ MAMANI Flavio FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 06/03/2025 10:48:07-0500